

RESOLUCION No. -97-6-1-1- 11195

ABG. OLGA PAZMIÑO ARAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santa Rosa el 21 de abril de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Max-AMI-92483 de 13 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo de los cantones de Santa Rosa y Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, a



ABG. OLGA PAZMIÑO ARAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LR/
JFO
Expd. 39.179-93
97.04.29

JOSE ERNESTO NIETO PESANTES
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA
PROVINCIA DE EL ORO.

R A Z O N :

siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Nro. 97-6-6-1-, de fecha treinta de Abril de mil novecientos - noventa y siete; y dictada por la Abogada Olga Pazmiño - Abad, Intendente de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.LTDA., al margen de la matriz de la escritura pública.

Santa Rosa, 8 de Mayo de 1.997



Jose Ernesto Nieto Pesantes
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

RA=

ZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 97-6-1-1-0095 que antecede.-

Machala, 8 de Mayo de 1.997



[Handwritten signature]
DR. JOSE CARRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 280 y anotada en el Repertorio bajo el N° 607.-x-x-x-
Machala, a 12 de Mayo de 1.997



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA